

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13835 VETURILO, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de la mercantil Veturilo, S.A. de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, en su reunión de 20 y 21 de abril de 2010, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, la cual tendrá lugar el próximo día 17 de junio de 2010 en la localidad de Esplugues de Llobregat (Barcelona), en el Casal de Cultura Robert Brillas, calle Àngel Guimerà, número 38, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 18 de junio de 2010, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de la Gestión social, y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2009.

Segundo.- Nombramiento de auditor.

Tercero.- Aprobación en su caso, de la cuota mensual para el ejercicio 2010.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y su posterior enajenación.

Quinto.- Cese y nombramiento, en su caso, de cargos del Consejo de Administración.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

La presente convocatoria se realiza según los criterios establecidos para la convocatoria de Junta General que se contemplan en el artículo 8.º de los Estatutos sociales por los que se rige la compañía, cuya dicción literal dispone:

"Artículo 8.º

Ambas clases de Juntas Generales se convocarán mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y uno de los diarios de más circulación en la Provincia, al menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración, excepto en los casos de fusión y escisión, que se estará en aquello que disponga la Ley.

Además, los socios, con los mismos días de antelación, deberán ser convocados mediante carta certificada con acuse de recibo.

Cada convocatoria expresará el lugar, la fecha y la hora de celebración de la Junta, incluso, en el caso de segunda convocatoria, intermediando un término de veinticuatro horas como mínimo. Se deberá expresar con el debido detalle los asuntos a tratar.

Si no se ha previsto esta segunda convocatoria, se deberá convocar la Junta dentro de los quince días siguientes a la fecha de la no celebrada, con los mismos requisitos y con ocho días al menos de antelación."

Asimismo, se comunica a todos los accionistas su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, y en consecuencia, a examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta General, así como el informe de gestión y el informe de auditoría, y el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta con su informe derechos contemplados en los artículos 212 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como del derecho de información que en virtud del artículo 112 del mencionado texto legal se atribuye a los accionistas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Esplugues de Llobregat, 22 de abril de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Agustín García Torres.-El Secretario del Consejo, Juan Olivella Soler.

ID: A100033846-1